I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 1016 /2011

Cerrillos, 09 JUN. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3398/2011; el Memorándum Nº1100/738/2011 de la Dirección de Control; el Ordinario Nº400/446/2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligaciones Programas Nº49 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; fotocopia del Memorándum Nº500/409/2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Memorándum Nº504/040/2011 de Departamento de Deportes, Cultura y Recreación; el Decreto de Hacienda Nº1.593 de 2010; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, es de interés municipal brindar a nuestros vecinos el acceso a bienes culturales de calidad, ofreciéndoles la posibilidad cierta de hacer vivas nuestras tradiciones en especial nuestro baile nacional, seleccionando a quienes tendrán la responsabilidad de representarnos a nivel comunal, en instancias provinciales y nacionales.

D E C R E T O:

1.- Apruébase el programa denominado **"Comunal de Cueca 2011",** que tendrá por objetivos: realizar la selección de las parejas que en diversas categorías nos representarán en las competencias provinciales y nacionales de cueca y generar una actividad cultural que rescate a nuestras tradiciones y disponer para nuestros vecinos de un bien cultural gratuito de gran calidad.

2.- Las actividades se realizarán en el mes de junio entre los días 12 al 18, en las dependencias del Gimnasio don Orione, donde se realizará una velada de selección de las parejas que nos representarán en diferentes categorías en nuestro baile nacional, la Cueca.

3.- La unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Deportes, Cultura y Recreación.

4.- Autorízase un fondo fijo a rendir en efectivo a nombre de don Javier Acuña Maturana, por un monto de $405.000.- (cuatrocientos cinco mil pesos), los que serán distribuidos de la siguiente manera;

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 301016 /2011

Ítem	Monto $
Pago de dos conjuntos folclóricos que amenizarán la velada	140.000.-
Pago de servicio de animador	30.000.-
Pago de un Servicio de Amplificación	120.000.-
Compra de trofeos primer lugar y medallas segundo y tercer lugar	100.000.-
Pago de locomoción jurado regional de cueca	15.000.-

5.- El costo total del programa asciende a la suma $405.000.- (cuatrocientos cinco mil pesos).

6.- El programa que por este acto se aprueba se encuentra en documento anexo y forma parte integrante del presente decreto.

7.- El gasto que irrogue la ejecución del presente decreto deberá imputarse a las cuentas 215.21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios", 215.22.09.999-002 "Otros" y 215.24.01.008 "Premios y Otros", todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Deportes, Cultura y Recreación
Secplan
Cuentadante
Colegio Don Orione
Pag. Web

1. *DIRECCIÓN*

Dirección de Desarrollo Comunitario

2. *DEPARTAMENTO EJECUTOR*

Departamento de Deportes, Cultura y Recreación

3. *NOMBRE DEL PROGRAMA*

"Comunal de Cueca 2011"

4. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

4.1 ÍTEM PRESUPUESTARIO

Las imputaciones de diversos productos que se individualizan en el presente programa para garantizar su éxito serán responsabilidad del Depto. de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, en las cuentas que correspondan en el presupuesto municipal año 2011.

4.2 FUNDAMENTACIÓN

Brindar a nuestros vecinos el acceso a bienes culturales de Calidad, ofreciéndoles la posibilidad cierta de hacer vivas nuestras tradiciones en especial nuestro baile nacional, seleccionando a quienes tendrán la responsabilidad de representarnos a nivel comunal, en instancias provinciales y nacionales.

4.3 OBJETIVO GENERAL

- Realizar la selección de las parejas que en diversas categorías nos representarán en las competencias provinciales y nacionales de cueca.

4.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Generar una actividad Cultural que rescate a nuestras tradiciones .
- Disponer para nuestros vecinos de un Bien Cultural Gratuito de gran Calidad.

4.5 DESTINATARIOS

Toda la comunidad de Cerrillos que desarrolla actividades culturales a través del ejercicio de nuestras tradiciones.

4.6 DESCRIPCION DE ACTIVIDADES.

Durante Junio(entre el 12 y el 18 de junio), en dependencias del Gimnasio don Orione se realizará una velada de selección de las parejas que nos representaran en diferentes categorías en nuestro baile nacional, la Cueca.

4.7 PRESUPUESTO DEL PROYECTO

A través de un fondo fijo a rendir a nombre de JAVIER ACUÑA MATURANA, por el monto de $ 405.000.-, se harán las siguientes compras y contratarán diversos servicios:

detalle	***A nombre de***	***monto***
Pago de dos conjuntos folclóricos que amenizarán la velada	*Javier acuna maturana*	*$140.000.-*
Pago de servicio de animador		*$ 30.000.-*
Pago de un servicios de amplificación		*$120.000.-*
Compra de trofeos primer lugar y medallas segundo y tercer lugar		*$100.000.-*
Pago de locomoción jurado regional de cueca		*$15.000.-*

VALORIZACIÓN DEL PROGRAMA

Presupuesto Total del Programa ***$ 405.000.-***
(Cuatrocientos cinco mil pesos)

4.8 RESPONSABLES DEL PROYECTO Y SEGUIMIENTO

Responsable del Proyecto es el Departamento de Deportes y Recreación.

4.9 EVALUACIÓN

Se realizará a través de un informe consolidado de ejecución.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

DEBORA VIRGINIA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

DVR/Aquina M.
Javier Acuña M.
Municipalidad de Cerrillos
Deportes y Cultura